



## “Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja”, en “Anales de la Cátedra “Francisco Suárez”

09/09/2015

**La profesora Lorena Antón García, de la Universidad Pompeu Fabra, expone en este trabajo las principales teorías criminológicas sobre el maltrato en la pareja en el ámbito internacional, en el número 48 de la revista de filosofía jurídica y política, Anales de la Cátedra “Francisco Suárez” (Editorial **Universidad de Granada**), de la que es editora la profesora de la **UGR** Juana M.ª Gil**

La violencia contra la mujer en la pareja es un fenómeno registrado en las sociedades durante el transcurso de la historia. Con el fin de averiguar cuáles son las causas que favorecen su aparición se han desarrollado teorías desde diferentes perspectivas —psicológica, sociológica y feminista, principalmente— que han tratado de determinar cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista este tipo de violencia. El propósito del estudio realizado por la profesora Lorena Antón García, de la Universidad Pompeu Fabra, es exponer los postulados de las principales teorías criminológicas que han tratado el maltrato en la pareja en el ámbito internacional, en la certeza de que el hecho de “conocer las variables de riesgo de esta problemática social puede servir para diseñar políticas públicas de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer en la pareja”.

Este artículo se publica en el monográfico que sobre “Violencia institucional de género” edita el número 48, Anales de la Cátedra “Francisco Suárez” (Editorial **Universidad de Granada**).

“Como ocurre en otros delitos --afirma la profesora Lorena Antón García” --, los factores que provocan el maltrato son diversos, y no parece posible encontrar una causa única que explique este tipo de violencia. Siguiendo lo indicado por las teorías



feministas de la interseccionalidad, considero que es necesario tener en cuenta cómo la interacción de diferentes formas de opresión estructural —por razón de sexo, de clase, de etnia, de religión o de lengua, entre otras— podría aumentar el riesgo de victimización. Así, las posibilidades de sufrir violencia de género no dependen de una problemática individual de la víctima o del agresor, sino de la posición de vulnerabilidad en la que la intersección de diferentes formas de exclusión social —como son el clasismo, el sexismo o el racismo— puede situar a las víctimas. Con base en este argumento se podría considerar que la violencia contra las mujeres no es solo una forma de control masculino, sino también una forma de control social (Bograd, 2005), de manera que la causa de la violencia no sería el patriarcado en sí mismo, sino su intersección con otras formas de subordinación.

### **Distintas formas de opresión social**

La autora de este trabajo de investigación considera, además, que el análisis de las causas de la violencia de género tendría que realizarse desde una perspectiva interseccional que tuviera en cuenta distintas formas de opresión social y cómo afectan los diversos tipos de desigualdad a las mujeres, tanto la acontecida por razón de género, como las que puedan tener lugar por su condición social, su etnia, su posición social, su religión, su estatus administrativo o la barrera idiomática. En función de las circunstancias de cada víctima y de su posición social ésta podría verse sometida a una mayor o menor vulnerabilidad ante la violencia, que además variará en la medida en

que dichas circunstancias se modifiquen. “Teniendo en cuenta que determinados segmentos de la población parecen exhibir un mayor riesgo de sufrir violencia de género, cabría afirmar que existe una necesidad de determinar las causas de su victimización para así diseñar políticas sociales específicas que tengan en cuenta las necesidades concretas de cada grupo y no solo la desigualdad por razón de género (Medina, 2002; Dasgupta, 2005; Raghavan et al., 2009). Sería asimismo aconsejable que se desarrollaran en España estudios que ayudaran a establecer cuáles son los factores de riesgo que existen en nuestro país, teniendo en cuenta el contexto social del mismo”.

Web: <http://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/index>

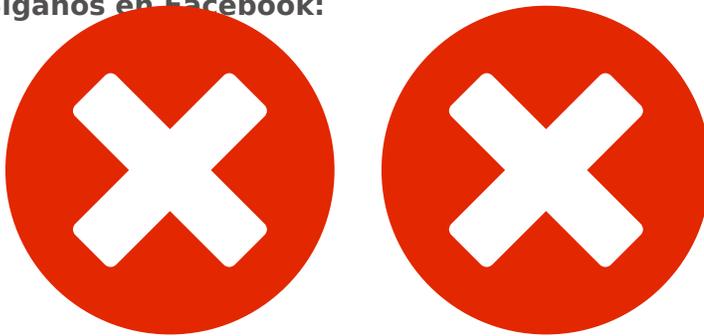


Cecilia Roth y Ana Belén, protagonistas de la película

“Antigua vida mía” (2001), de Héctor Olivera, sobre los malos tratos a la mujer.

**Contacto:** Profesora Juana María Gil Ruiz. Editora. Teléfono: 958 24 85 84. Correo electrónico: LINK: --LOGIN--bb9c769bf2e6aeb88609a5b70aa4d029ugr[dot]es -> --LOGIN--bb9c769bf2e6aeb88609a5b70aa4d029ugr%5Bdot%5Des

**Síguenos en Facebook:**



**Síguenos en Twitter:**



- LINK: PROPUESTA DE ACTIVIDADES CANAL UGR -> <http://canal.ugr.es/prensa-y-comunicacion/item/54050>
- [CANALUGR: RECURSOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN](#)
- [PUBLICITE SU CONGRESO UGR](#)
- [VER MÁS NOTICIAS DE LA UGR](#)
- [BUSCAR OTRAS NOTICIAS E INFORMACIONES DE LA UGR PUBLICADAS Y/O](#)

<http://secretariageneral.ugr.es/>

## RECOGIDAS POR EL GABINETE DE COMUNICACIÓN

- RESUMEN DE MEDIOS IMPRESOS DE LA UGR
- RESUMEN DE MEDIOS DIGITALES DE LA UGR
- RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LAS LISTAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA UGR
- LINK: Perfiles oficiales institucionales de la UGR en las redes sociales virtuales Tuenti, Facebook, Twitter y YouTube -> /tablon\*/boletines-canal-ugr/formulario-de-propuesta-de-actividades

### **Oficina de Gestión de la Comunicación**

#### UNIVERSIDAD DE GRANADA

Acera de San Ildefonso, s/n. 18071. Granada (España)

Tel. 958 240970 - 958 243063 - 958 244278

Correo e. LINK: --LOGIN--61dab3f5145154c15507d4098f0f1b4eugr[dot]es -> --

LOGIN--61dab3f5145154c15507d4098f0f1b4eugr%5Bdot%5Des

Web: <http://canal.ugr.es> Facebook UGR Informa:

<https://www.facebook.com/UGRinforma>

Facebook UGR Divulga: <https://www.facebook.com/UGRdivulga>

Twitter UGR Divulga: <https://twitter.com/UGRdivulga>